Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

CONTRATO N° 02/2019

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LOS EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS A NIVEL NACIONAL.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018

"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE EDUCADORES" - PLURIANUAL

ID Nº 342.094
suscrito con la firma SERIGRAF S.R.L.

Entre el Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC Nº 80005190-4, domiciliado en la calle General Díaz casi Hernandarias Edificio Natura 1er Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el SRA. **LIZ TORRES LACONICH,** con C.I. N° 1.160.654, en calidad de Encargada de Despacho de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, designada por Resolución Ministerial N° 443 de fecha 24 de enero de 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma **SERIGRAF S.R.L.,** con **RUC Nº 80035723-0**, domiciliada en Gral. Garay Nº 2319 casi Cerro Corá, de la ciudad de Fernando de la Mora - República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **PATROCINIO RUBIRA AQUINO**, con C.I N° 991.775, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE EDUCADORES" - PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato, tiene por objeto, la contratación de la firma **SERIGRAF S.R.L.**, para realizar la impresión de materiales, en el marco del "**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LOS EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS A NIVEL NACIONAL**".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: el Contrato; el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; los Datos cargados en el SICP, la oferta del Proveedor; la resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; la Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado

anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 a, de la Ley Nº 2.051).

El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 342.094.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 b, de la Ley N° 2051)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE EDUCADORES"– ID N° 342.094, convocado por la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias.

La adjudicación fue realizada por Resolución UEPP N° 09 de fecha 11 de febrero de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	82141507-001	Impresión de Módulos para formación en Educación Inclusiva	No Aplica	No Aplica	Unidad	5.660	4.420	25.017.200
2	82141507-001	Impresión de Módulos para educación de personas jovenes y adultos	No Aplica	No Aplica	Unidad	15.400	3.327	51.235.800
3	82141507-001	Impresión de Documento orientador sobre el servicio de mentoría, tutoría e inducción a la formación docente	No Aplica	No Aplica	Unidad	1	90.000.000	90.000.000
3.1		Impresión documento orientador - Tercer Nivel (100 hojas)	No Aplica	No Aplica	Unidad	10.000	5.500	55.000.000
3.2		Impresión documento orientador - Tercer Nivel (50 hojas)	No Aplica	No Aplica	Unidad	10.000	3.500	35.000.000
4	82141507-001	Impresión de Módulo de protocolo para la formación docente continua	No Aplica	No Aplica	Unidad	60.000	3.042	182.520.000
			Total IVA Incluido					**348.773.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **G. 348.773.000 (guaraníes trescientos cuarenta y ocho millones setecientos setenta y tres mil)**, IVA incluido.

Serigraf S.R.L. Impresiones

Econ. Liz Torres Laconich
Encargada de Despacho - Coord. General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: remitirse a la Sección III. Suministros Requeridos. Punto 3. Plan de Entrega (Servicios).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Administración y Finanzas de la UEPP.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Serigraf S.R.L Impresiones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Econ. Liz Torres Laconich
Encargada de Despacho - Coord. General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
MEC

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los días 15 de marzo de 2019.

SR. PATROCINIO RUBIRA AQUINO
Representante Legal
SERIGRAF S.R.L.
PROVEEDOR

Serigraf S.R.L
Impresiones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
Asunción - Paraguay

ECON. LIZ TORRES LACONICH
Encargada de Despacho
Coordinación General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
CONTRATANTE